



**EVALUACION DE OFERTAS DEL PROCESO No. 006- 2021
BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
RÉGIMEN ESPECIAL (FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS – MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL)
(LEY 715 DE 2001 ARTÍCULO 13 Y DECRETO 1075 DE 2015 ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17)
SINCELEJO - SUCRE**

OBJETO: SERVICIO DE APLICACIÓN DE PINTURA A 12.045.82 MTS2 DISTRIBUIDOS EN EL AREA DEL PORTON, EL BLOQUE DE LA MEDIA TECNICA, EL BLOQUE ADMINISTRATIVO, AL BLOQUE PRINCIPAL, EL BLOQUE DE PREESCOLAR Y LA GARITA DEL VIGILANTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE.

PROPUESAS RECIBIDAS:

Ítem	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	VALOR OFERTA
1	SOLUCIONES PARAISO	12.045.820
2	FERRO CONSTRUCCIONES ERLI	14.454.984
3	FERRO ELECTRICOS SANTOS	13.852.693
4	TODO MALLAS	14.454.984

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

En el proceso de selección de Régimen Especial N° 006-2021, se presentó a participar CUATRO (04) proponentes, por lo tanto, se procede a verificar los requisitos señalados en la Invitación Pública.

Las ofertas deberán encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

INFORME DE FACTORES DE VERIFICACION Y EVALUACION DE LA PROPUESTA QUE OFERTA EL MENOR PRECIO

PROPUESAS PRESENTADAS SOLUCIONES PARAISO

ANALISIS PREVIO CAUSALES DE RECHAZO:

La Institución Educativa San José del Municipio de Sincelejo, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponentes se haya incurrido en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación: Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente **SOLUCIONES PARAISO**, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitadores.

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: www.iesanjose.org

Teléfono 2750422



II- INFORME DE LOS FACTORES HABILITANTES.

1. CAPACIDAD JURIDICA.

Analizada la documentación de las propuestas allegadas dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO			OBSERVACIÓN
		SI	NO	APROBADO	
1	Carta de Presentación de la Oferta	X		Si	-
2	Cedula de Ciudadanía	X		Si	-
3	Certificado de Existencia y Representación Legal	X		Si con salvedades	Deben actualizar fecha de la cámara de comercio.
4	Certificado de antecedentes fiscales	X		Si	-
5	Certificado de antecedentes disciplinario	X		Si	-
6	Certificado de Antecedentes Penales.	X		Si	-
7	RUT	X		Si	-
8	Planilla de Seguridad Social y Parafiscales.	X		Si	-
10	Oferta Económica	X		Si	-

NOTA: El proponente debe presentar la certificación del curso de altura

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la parte jurídica, encontramos que la propuesta presentada cumplió con lo requerido en la invitación pública, por lo tanto, en este criterio es **HABIL JURIDICAMENTE LA PROPUESTA del proponente SOLUCIONES PARAISO**

2. ACREDITACION DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	SI	

III- CRITERIO DE CALIFICACION

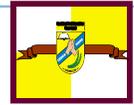
El único criterio de evaluación a tener en cuenta en este proceso, según los términos de la invitación es el MENOR PRECIO y el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Para el proceso de contratación N° 006-2021 por Régimen Especial, se recibieron cuatro (04) propuestas, cuyo valor se encuentra relacionado al inicio de este informe, se procedió a evaluar el Único criterio de selección, el cual para el proponente **SOLUCIONES PARAISO** se encuentra por debajo del presupuesto oficial.

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: www.iesanjose.org

Teléfono 2750422



IV- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. Para el proceso de invitación pública No.006-2021, se presentó a participar cuatro (04) proponentes enunciado anteriormente, dentro de los cuales se escoge la oferta de **SOLUCIONES PARAISO**

Que el proponente **SOLUCIONES PARAISO**, presentó la oferta por un valor de **DOCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$12.045.820)**. Valor que se ajustó a lo requerido por la entidad estatal en el análisis económico del contrato.

La propuesta presentada por el proponente **SOLUCIONES PARAISO**, fue considerada **HABIL**, de acuerdo con los criterios solicitados en la invitación pública y en los estudios previos.

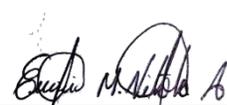
Que, en consideración a lo anterior, por cumplir con todas las exigencias de la Invitación Pública, el comité de evaluación de ofertas de los procesos contractuales vigencia 2021 según Resolución N° 18 de 2021; recomienda adjudicar, salvo mejor criterio, el contrato de prestación de servicios según Invitación Pública N° 006-2021, al proponente **SOLUCIONES PARAISO** por cuanto su propuesta se ajusta a los intereses de la entidad y cumple con todos los requerimientos exigidos en la invitación pública, por valor de **DOCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$12.045.820)**.

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2021.


CESAR JULIO MONTES RÍOS


EDILMA ARENAS MONT


ROGELIO ZABALA SALAZAR


EUGENIA M VITOLA ALMANZA